



DECRETO N° 2403

TEMUCO, **29 DIC. 2017**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 20/12/2017, presentada por Restaurant Arnoldo Lagos Cerda Eirl.

2.- El contrato de arriendo de fecha 20 de Diciembre de 2017, entre Caniuqueo Loncon Andres y Restaurant Arnoldo Lagos Cerda Eirl, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcohol y el inmueble en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-2141
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 01940
Nombre del Arrendatario	: RESTAURANT ARNOLDO LAGOS CERDA EIRL
RUT Arrendatario	: 76.646.914-0
Dirección Particular	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 01940
Nombre del Rep. Legal	: LAGOS CERDA ARNOLDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: CANIUQUEO LONCON ANDRES
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.12.2017
Transferencia N°	: 162
Fecha	: 20.12.2017
Decreto de Renovación	: 1416, 25.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1429793